



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autografía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 14 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00129-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTOR DE LA IE FOCALIZADA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente.

Asunto: APLICACIÓN DE LA PILOTO DE LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL PISA 2025 DESARROLLADO POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

Referencia: OFICIO N° 00142-2024-MINEDU/SPE-UMC

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente, esperando que usted y su comunidad educativa se encuentren bien. Como es de su conocimiento, el Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se realiza cada 3 años y evalúa a estudiantes de 15 años de edad.

La participación de Perú en este estudio es importante porque permite analizar en un contexto global los logros de aprendizaje de los estudiantes peruanos de 15 años, así como identificar los desafíos en torno al desarrollo de las competencias evaluadas. Asimismo, genera información complementaria a las evaluaciones nacionales para tomar decisiones en materia de política educativa. A partir de lo antes mencionado, es posible contar con evidencia para que, en los diferentes niveles de gestión, se identifiquen acciones para la mejora de los aprendizajes.

Para el ciclo PISA 2025, entre los meses de agosto y setiembre del presente año, se tiene planificado llevar a cabo la aplicación de la Piloto. En nuestra jurisdicción, la Piloto PISA 2025 se realizará en una muestra de Instituciones Educativas (IIEE) seleccionadas al azar, señalada en el cuadro adjunto.

DRE/GRE	UGEL	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Muestra	GESTIÓN	ÁREA
Lima Metropolitana	02 Rímac	0565234	3049 imperio del Tahuantinsuyo	Seleccionada	Público	Urbana
		0566463	2078 Nuestra Señora de Lourdes			
		0598730	2095 Hernán Busse de la Guerra			
		0884585	3091			

Es importante precisar que, por tratarse de una muestra que representa al país en su conjunto, no se entregará ningún tipo de resultado a nivel de regiones y/o de instituciones educativas; por tanto, la participación no acarreará ninguna consecuencia

EXPEDIENTE: UMC2024-INT-0301563 CLAVE: 379C37

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

administrativa. Asimismo, la identidad de los estudiantes, directores y docentes participantes se manejará con la más estricta confidencialidad.

La organización de la aplicación de la Piloto PISA 2025 consta de varias etapas, en ese sentido, durante los meses de mayo y junio, personas contratadas por el Minedu estarán visitando las IIEE seleccionadas para informar sobre la aplicación de la Piloto PISA y realizar las coordinaciones para el recojo de información necesaria para los días de aplicación. Cabe indicar que toda la información recogida es de carácter confidencial.

Para asegurar el éxito de la aplicación, mucho agradeceré disponer las medidas necesarias para que su IE brinde todas las facilidades requeridas por las personas contratadas por el Minedu. Si tuviera alguna consulta, comuníquese con la UMC al teléfono (01) 6155840 o al (01) 6155800, anexo 26625 o escribanos al correo umcevaluacionPISA@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*)Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 000111 de fecha 12 de enero del año en curso.

VHS/D.UGEL02
KPZA/J(e)AGEBRE
CAGP/EAGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: UMC2024-INT-0301563 CLAVE: 379C37

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

